ADDENDA Nº 01/2013
DEL CONTRATO MH Nº 184/12
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMATICA, SOFTWARE Y EQUIPOS VARIOS CON LA EMPRESA OLAM S.R.L.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 27 días del mes de febrero del año dos mil trece, el Ministerio de Hacienda, en adelante **LA CONTRATANTE,** representado en este acto por la Señora Directora General de Administración y Finanzas **CP. NATALIA ROSSANA PALACIOS PÉREZ,** con Cedula de Identidad Nº 2.466.811, calidad que acredita con la exhibición del testimonio del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 4.152 de fecha 31 de marzo de 2010, con domicilio en la **calle Chile 252 entre Palma y Presidente Franco,** por una parte y por la otra la empresa **OLAM S.R.L.,** en adelante denominada **EL PROVEEDOR,** domiciliada en la Prof. F. Chávez Nº 189 c/ R. Odriozola de la Ciudad de Asunción, teléfonos Nº 021 605.074, y representada para este acto por el Señor **ARIEL DELIGDISCH SOSA,** con Cédula de Identidad Nº1.244.591, en su carácter de Socio Gerente. La empresa cuenta con el Registro Único de Contribuyentes (RUC) Nº 80013217-3, y conviene en celebrar la presente Addenda del Contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen.----------

El financiamiento de la presente Addenda serán cubiertos con fondos presupuestarios provenientes del Ministerio de Hacienda, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 379/2013.----------

La presente Addenda de Contrato se efectúa de conformidad al Art. 63 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y aprobada por disposición de **LA CONTRATANTE,** según Resolución D.A. Nº 127/13, de fecha 21 de febrero de 2013. Asimismo, se hace mención que el Contrato vigente fue celebrado en fecha 12 de diciembre de 2012, en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 15/12 – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMATICA, SOFTWARE Y EQUIPOS VARIOS, suscripta con la empresa OLAM S.R.L.,** aprobado por disposición de **LA CONTRATANTE,** según Resolución D.A. Nº 1328 de fecha 30 de Noviembre de 2012.----------

PRIMERA: OBJETO

Constituye el objeto de la presente Addenda del Contrato, establecer la modificación de la Cláusula Quinta – Precio Unitario y el Importe Total a Pagar por los Bienes, lo referente a los puntos 5.1 y 5.2., en cuanto a una ampliación que no supera el 20% de lo adjudicado del Lote 50, dicha clausula quedará de la siguiente manera:

QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

5.1 Los precios cotizados en la oferta comprenden todo gravamen y cualquier otro gasto de **EL PROVEEDOR,** en la ejecución de este Contrato y los mismos serán fijos e [illegible]riables. Queda entendido que están incluidos los gastos generales de **EL PRO[illegible]EEDOR,** las utilidades del mismo y cualquier otro costo necesario conforme a lo [illegible] en este contrato.----------

[illegible]ato Vigente Aprobado por Resolución DA Nº 1328 [illegible]0-11-12	**Gs. 171.330.670.-**
[illegible]mpliación Aprobada por Resolución DA Nº 127 del 21/02/13	**Gs. 928.560.-**
Total del Contrato Ampliado	**Gs. 172.259.230.-**

5.2 Para los fines del presente Contrato, se conviene en establecer que el valor total del Contrato será por un monto de (Gs. 172.259.230.-) GUARANIES CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuyo monto es nominal; y que el compromiso u obligación de pago será exclusivamente por los bienes entregados a entera satisfacción de **LA CONTRATANTE**.----------

SEGUNDA: ALCANCE

Queda establecido que la presente addenda solo modifica lo expresado en los puntos 5.1 y 5.2., quedando invariables y sin modificación todas las demás condiciones contractuales, en cuanto a las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMATICA, SOFTWARE Y EQUIPOS VARIOS"**.----------

En prueba de conformidad y aceptación, previa lectura y ratificación, firman las partes la presente Addenda de Contrato, constituido por tres páginas progresivamente numeradas, en tres (3) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.----------

LIC. ARIEL DELIGDISCH SOSA
SOCIO GERENTE
OLAM S.R.L.

LIC. NATALIA R. PALACIOS P.
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
MINISTERIO DE HACIENDA

ADDENDA Nº 01/2013
DEL CONTRATO MH Nº 184/12
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMATICA, SOFTWARE Y EQUIPOS VARIOS CON LA EMPRESA OLAM S.R.L.

ANEXO - PLANILLA DE ADDENDA CON OLAM S.R.L.

PARA LA UNIDAD DE INVESTIGACION INTERNA DEL MINISTERIO DE HACIENDA

LOTE 50

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
50	Licencia Antivirus	20	46.428.-	928.560.-
			Total de la Adenda	928.560.-

LIC. ARIEL DELIGDISCH SOSA
SOCIO GERENTE
OLAM S.R.L.

NATALIA R. PALACIOS P.
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
MINISTERIO DE HACIENDA